



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20856

21/11/2017

57157

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento, aprobado en mayo de 2015, recoge la conexión Bilbao – Ferrol como una línea de alta velocidad a realizar.

El Reglamento (UE) 1315/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte incluye en su red básica una conexión ferroviaria para transporte de mercancías desde A Coruña, pasando por Vigo y Ourense hasta León, y otra desde el Puerto de Gijón hasta León y Palencia, así como la conexión viaria por todo el corredor cantábrico hasta A Coruña y Vigo.

Por tanto, estas conexiones que no son radiales ya están consideradas en la planificación nacional y europea, que también concierne a España.

Madrid, 09 de febrero de 2018